



Chihuahua, Chihuahua a 28 días del mes de noviembre del año 2023.

Informe Final de Resultados

Con fundamento en el artículo número 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos números 100 fracciones XII, XXII, XXIV, XXVI, XXVIII y XLV y 101 bis fracción V numeral 1, 2, 3, 4, 5, 16, 18, 39, 40 y 41 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua vigente y los artículos 1, 2, 3 fracción I, II, III, VI, IX, X, XII, XVI, XXX, XXXI, XXXV, XXXVII, XXXVIII, 4 fracción V y VI, 5, 6 fracción V, 7, 8, 12, 31, 32 y demás aplicables de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, publicado el 21 de febrero de 2022 en la Gaceta Municipal acuerdo 499/2022; y en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo y de Evaluación para el ejercicio fiscal 2023, aprobado mediante oficio número 0016-2023 CHIH/DESP.PRES y publicado el 23 de enero de 2023 en la Gaceta Municipal mediante acuerdo 743/2023 de fecha el 20 de enero de 2023 y su modificación aprobado mediante oficio número 0111-2023 CHIH/DESP.PRES y publicado el 17 de abril de 2023 en la Gaceta Municipal mediante acuerdo 810/2022 (sic) de fecha el 14 de abril de 2023, se emite el Informe Final de Resultados relativo al oficio número oficio número OIC-315/2023 emitido el día 02 de mayo de 2023, dirigido al Lic. Julio Cesar Salas González, Director de Seguridad Pública, suscrito por la Lic. Mariana De Lachica Huerta, Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, que contiene la orden para realizar la auditoría de cumplimiento número OIC-11/DSP/AC/2023, relativo a los contratos y convenios solicitados por la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Chihuahua a partir del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

I. Antecedentes

Mediante oficio número OIC-315/2023 del día 02 de mayo de 2023 dirigido al Lic. Julio Cesar Salas González, Director de Seguridad Pública, suscrito por la C. Lic. Mariana De Lachica Huerta, Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, se ordenó realizar la auditoría número OIC-11/DSP/AC/2023, relativo a los contratos y convenios solicitados por la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Chihuahua a partir del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, en la cual se designó al personal comisionado a los CC. Lic. Eunice Méndez Tarango, Titular del área de auditoría, control y evaluación, la Lic. Luisa Andrea Pérez Villalba, Jefe de Departamento, la Lic. Jessie Alejandra Portillo Duran, Líder de Proyecto, la C. Yoselin Zaragoza Chavarria, Personal Especializado, la C.P. Teresita De Jesús Tavizon Gallegos, Personal Especializado y la Ing. Denisse Stephanie Parra, Líder de Proyecto, todas adscritas al Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.

Con el objeto de iniciar los trabajos de auditoría el 8 de mayo de 2023, se levanta acta de Inicio de Auditoría en la que intervinieron las C.C. Lic. Eunice Méndez Tarango, Titular del Área de Auditoría, Control y Evaluación del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua y la Lic. Luisa Andrea Pérez Villalba, Jefe de Departamento adscrita al área de Auditoría, Control y Evaluación del Órgano Interno de Control y el Lic. Julio Cesar Salas González, Director de Seguridad Pública, quien designó como enlace de auditoría al Ciudadano C.P. Luis Raúl Rico Montes, Jefe de Departamento de Control Interno de la Dirección de Seguridad Pública y testigos a la C. Paola Del Carmen Esquivel Michaus y la C. Paola Carreón Blanco.

El 10 de octubre de 2023, mediante el oficio número OIC-773/2023, se notifica al Lic. Julio Cesar Salas González, Director de Seguridad Pública la Cédula de Hallazgos y se le cita a la Reunión de Confronta y se solicita presentar por oficio la documentación y argumentos que consideren convenientes para aclarar los hallazgos.

El 10 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la Reunión de Confronta en la cual el Ing. Luis Roberto Terrazas Fraga, Subdirector Administrativo en representación del Lic. Julio Cesar Salas González, Director de Seguridad Pública, presenta oficio número DSPM/DESP/2445/2023 el cual contenía la respuesta a los hallazgos, así como documentación adjunta, y de la cual se levantó Acta en la que se hacen constar los hechos.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Órgano Interno de Control

Calle Gómez Farías, No. 212, Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



El Órgano Interno de Control una vez analizada la argumentación y documentación presentada por el área auditada para la aclaración de los hallazgos, determinó la totalidad de las observaciones emitiendo el presente Informe Final de Resultados y la cédula de observaciones.

II. Periodo

A partir del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

III. Objeto y Alcance

III.1. Objeto

Auditar los contratos y convenios solicitados por la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Chihuahua.

III.2. Alcance

Se realizó la revisión legal, financiera y técnica de las acciones que se relacionen con la muestra seleccionada los cuales incluyeron las etapas relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación y ejecución de los contratos y convenios solicitados por la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Chihuahua.

IV. Resultados del Trabajo Desarrollado

Derivado de la revisión determinaron 4 hallazgos en la Cédula de hallazgos, los cuales contenían 2 acciones correctivas y 4 acciones preventivas.

Como resultado del análisis a la documentación e información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública, para atender la Cedula de Hallazgos y la información proporcionada en el Acta de Confronta, se presenta un resumen de las observaciones determinadas, como sigue:

Número	Hallazgo	Acción Correctiva	Acción Preventiva
CONTRATO O.M. 39/2022 ENTREGA DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE PROTECCION PERSONAL PARA EL H. CUERPO DE BOMBEROS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL			
Hallazgo 01	Deficiencias en el requisitado de las actas de entrega recepción (entrega de bienes en lugar distinto al estipulado en el contrato)	No aplica	Se solventa
Hallazgo 02	Errores en el requisitado de los resguardos de los bienes	No aplica	Se solventa
Hallazgo 03	Resguardos que no acreditan la entrega de los bienes requeridos en el contrato no. O.M. 39/2022	Se solventa	Se solventa
CONTRATO AD189/2022 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA ESCOLTAS, PERSONAL OPERATIVO Y CADETES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO PARA DETENIDOS EN LAS COMANDANCIAS NORTE Y SUR.			
Hallazgo 04	Deficiencias en el requisitado de la documentación determinada en el contrato no. Ad189/2022.	Se solventa	Se solventa

V. Conclusión y Recomendación General

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Órgano Interno de Control

Calle Gómez Farías, No. 212, Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



La auditoría se practicó con la documentación proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y los alcances establecidos y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias.

VI. Cédulas de Observaciones

Del resultado de esta revisión no se determinaron observaciones derivadas de las acciones preventivas y las acciones correctivas, ya que fueron solventadas, tal y como se detallan en los originales de las "Cédulas de Observaciones" adjuntas al presente informe.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Licenciada Luisa Andrea Pérez Villalba Jefe de Departamento del Área de Auditoría, Control y Evaluación del Órgano Interno de control del Municipio de Chihuahua	 Licenciada Luisa Andrea Pérez Villalba Jefe de Departamento del Área de Auditoría, Control y Evaluación del Órgano Interno de control del Municipio de Chihuahua	 Licenciada Eunice Méndez Tarango Titular del Área de Auditoría, control y Evaluación del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua